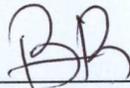


SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA/ SEP
REPORTE DE COMPRAS POR CATALOGO

MES DE SEPTIEMBRE 2019

No.	No. DE PROCESO	No.ORDEN DE COMPRA	DESCRIPCION DEL POCESO	PROVEEDOR	CANTIDAD	VALOR	ORDEN DE COMPRA	ENLACE HONDUCOMPRAS
1	30-1-10-0787-2019	30-1-10-0787-2019	COMPRA DE AGUA PURIFICADA	INVERSIONES DEL CENTRO	1	180.00	VER ENLACE	VER ENLACE
2	30-1-10-0785-2019	30-1-10-0785-2019	COMPRA DE MATERIAL PARA FERIA DE TRANSPARENCIA	ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS Y OFICINAS	1	210.45	VER ENLACE	VER ENLACE
3	30-1-10-0784-2019	30-1-10-0784-2019	COMPRA DE REFRESCOS	SUPERMERCADO CANTON	1	3,440.00	VER ENLACE	VER ENLACE
4	30-1-10-0782-2019	30-1-10-0782-2019	COMPRA DE CONFITES	YIP SUPERMERCADOS	1	6,453.23	VER ENLACE	VER ENLACE
5	30-1-10-0780-2019	30-1-10-0780-2019	COMPRA DE AGUA PURIFICADA	INVERSIONES DEL CENTRO	1	25,000.00	VER ENLACE	VER ENLACE
			TOTAL			35,283.68		

Elaborado por:



 Belma Rodriguez
 Analista de Compras II

Aprobado por:


 FOLIO No. 1

República de Honduras

**Orden de Compra No.
30-1-10-0787-2019**

**Secretaría de la Presidencia
GERENCIA ADMINISTRATIVA
10/09/2019**

Proveedor: Inversiones Del Centro S de R.L. de C.V.
Dirección: aldea las tapias km 8 carretera a mateo.

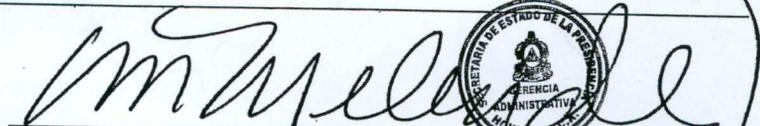
R.T.N.: 08019014639780
Tel.: 2229-0457

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31110	1	8	Paquete	Productos alimenticios y bebidas AGUA PURIFICADA EN BOLSA DE 500 ML PAQUETE DE VARIAS UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: AQUA SPRINGS - Modelo: 7429900700071 Impuesto Sobre Ventas	22.50	180.00	180.00
						0.00	
ciento ochenta con 00/100							
Observaciones: COMPRA PARA OPERACION STICKERS/BANDERA EN EL MUNICIPIO DE JUTICALPA EN LA CELEBRACION PATRIOTICA EN MARCO DE 198 ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA							
Gran Total LPS							180.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Belma Rodríguez Oficial de Compras Secretaría del Despacho Presidencial 22392791


 Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

FOLIO No. 2

Forma HC-01

República de Honduras

Orden de Compra No.
30-1-10-0785-2019

Secretaría de la Presidencia
GERENCIA ADMINISTRATIVA
06/09/2019

Proveedor: Accesorios Para Computadoras y Oficinas S .A de C.V.
Dirección: barrio guamilito,3 calle,6 avenida,san pedro sula cortes,

R.T.N.: 05019995108892
Tel.: 2561-6000

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
33100	1	1	Unidad	Productos de Papel y Carton PAPEL TAPIZ TRANSPARENTE ROLLO ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: Genial - Modelo: CS293-BC-T-2 Impuesto Sobre Ventas	105.20	105.20	120.98	
39200	1	2	Unidad	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza TABLA SUJETAPAPEL TAMAÑO OFICIO DE PLÁSTICO ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: ACRIMET - Modelo: 134.1 Impuesto Sobre Ventas	38.90	77.80	89.47	
doscientos diez con 45/100								
Observaciones: COMPRA PARA USO DEL STAND DE ESTA SECRETARIA EN LA FERIA DE TRANSPARENCIA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019								
Gran Total LPS								210.45

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Belma Rodríguez Oficial de Compras Secretaría del Despacho Presidencial 22392791

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento FO1 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

FOLIO No. 3

República de Honduras

Orden de Compra No.
30-1-10-0784-2019

Secretaría de la Presidencia
GERENCIA ADMINISTRATIVA
03/09/2019

Proveedor: Supermercado Canton S de RL.
Dirección: barrio abajo avenidapaulino valladares calle el telegrafo fte cooperativa elga

R.T.N.: 08019995383067
Tel.: 2238-3032

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31110	1	400	Unidad	Productos alimenticios y bebidas REFRESCO CARBONATADO MARCA PEPSI EN ENVASE LATA 230-250 ML ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: PEPSI - Modelo: 7401005956010 Impuesto Sobre Ventas	8.60	3,440.00	3,440.00
tres mil cuatrocientos cuarenta con 00/100 Observaciones: COMPRA PARA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO EN EL DEPARTAMENTO DEL PARAISO EN LOS MUNICIPIOS DE TEUPASENTI EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE Y EN EL MUNICIPIO DE TROJES EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE							
Gran Total LPS							3,440.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Belma Rodríguez Oficial de Compras Secretaría del Despacho Presidencial 22392791



Belma Rodríguez
Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

FOLIO No. 4

11:20:11

República de Honduras

**Orden de Compra No.
30-1-10-0782-2019**

**Secretaría de la Presidencia
GERENCIA ADMINISTRATIVA**

03/09/2019

Proveedor:
Dirección:

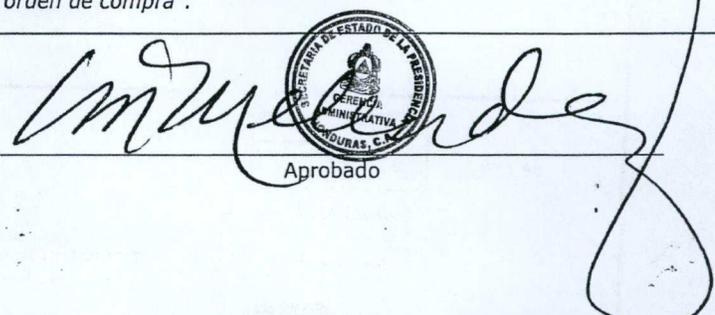
R.T.N.:
Tel.:

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31110	1	50	Año Luz	Productos alimenticios y bebidas CONFITES DE 5 KG(BOLSA 5 LIBRAS) ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: VENUS/DOLCHE - Modelo: BOLSA Impuesto Sobre Ventas	112.23	5,611.50 841.73	6,453.23
seis mil cuatrocientos cincuenta y tres con 23/100							
Observaciones: COMPRA PARA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO EN EL DEPARTAMENTO DEL PARAISO EN LOS MUNICIPIOS DE TEUPASENTI EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE Y EN EL MUNICIPIO DE TROJES EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE							
Gran Total LPS							6,453.23

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Belma Rodríguez Oficial de Compras Secretaría del Despacho Presidencial 22392791


 Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

FOLIO No. 5

Forma HC-01

República de Honduras

**Orden de Compra No.
30-1-10-0780-2019**

**Secretaría de la Presidencia
GERENCIA ADMINISTRATIVA
02/09/2019**

Proveedor: Inversiones Del Centro S de R.L. de C.V.
Dirección: aldea las tapias km 8 carretera a mateo.

R.T.N.: 08019014639780
Tel.: 2229-0457

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31110	1	1000	Unidad	Productos alimenticios y bebidas AGUA PURIFICADA EN BOTELLÓN DE 5 GALONES ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: AQUA SPRINGS - Modelo: 7429900700118 Impuesto Sobre Ventas	25.00	25,000.00	25,000.00
veinticinco mil con 00/100							
Observaciones: COMPRA PARA USO DE LAS DIFERENTES OFICINAS DE ESTA SECRETARIA. PRODUCTO EXENTO DE ISV.							
Gran Total LPS							25,000.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

**El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra*.*

Elaborado por: Belma Rodríguez Oficial de Compras Secretaría del Despacho Presidencial 22392791



 Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.

<http://sicc.honducompras.gob.hn/CE/OrdenCompra/ImpresionOC.aspx?Id=188396&Com...> 02/09/2019

FOLIO No. 6